

ACTA No. 651 – DIRECTORIO del INACCOOP
24/10/2023

En Montevideo, el 24 de octubre de 2023 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACCOOP, en la sede de INACCOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión en Melo), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra de licencia anual), Daniel Pisani (por Juan Amaro), Gustavo Cardozo (por Julio Valdez que se encuentra de licencia anual), Claudia Becerra (por Washington Collazo que se encuentra de licencia anual).

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo (online), Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 650 del 17 de octubre de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación CNFR; 2.1.2 Invitación BPS; 2.1.3 Desayunos ADM

2.2 Informaciones

2.2.1 Informes Movimiento Juventud Agraria

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Resolución por delegación: Todo es Posible

Vista la solicitud de crédito de la cooperativa mencionada.

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con la aprobación de la presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 (Acta 431 – Punto 4.3) y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa Social Todo Es Posible, dentro de la línea general, por la suma de hasta \$ 200.000, con una TEA del 15%, en las siguientes condiciones:

- \$50.890 exclusivamente para el pago de BPS.
- En Vale financiero con vencimiento a los 30 días, con posibilidad de precancelación cuando ingresen los fondos de la Intendencia.
- Fianza solidaria de todos los integrantes de la Cooperativa.
- El pago de la factura de BPS se haría directamente desde INACCOOP.

El complemento requerido para el pago de las partidas salariales adeudadas, en la medida de necesitarlo, se realizará de la siguiente manera:

- Monto: 200.000 - 50.890 - Gastos derivados de la notificación a la Intendencia.
- Tres cuotas mensuales.
- Cesión de las facturas pendientes de cobro a favor de INACCOOP (de fechas anteriores) y promesa de cesión de las próximas facturas hasta la extensión del crédito.
- Fianza solidaria de todos los integrantes de la Cooperativa.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Nota de FCPU

Se recibe de FCPU el documento que se aprobó en el Encuentro Nacional de Cooperativas del Convenio UTE-INACCOOP realizado el pasado 13 de octubre.

Se retomará el tema una vez que CUDECOOP responda sobre el particular.

4.2 FRECOOP:

4.2.1 JAPTEAM WORK

Se recibe solicitud de la cooperativa Japteam Work, para un préstamo de la Línea de Crédito General, por un monto de USD 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito por un monto de USD 30.000 (treinta mil dólares estadounidenses) a repagarse en UI; en un plazo de 36 cuotas mensuales, iguales y consecutivas; la tasa de interés a aplicar es de 6% en UI.

Como garantía se sugiere solicitar la fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, así como cesión de tarjetas de crédito Visa y Maestro.

La cooperativa deberá pagar primero la cuota correspondiente al pago del préstamo solicitado ante FRECOOP y luego, si hubiera excedente de caja, pagará la cuota al franquiciante correspondiente al fee de ingreso.

En forma trimestral, la cooperativa deberá presentar ante INACOOOP, información en relación a la evolución de la gestión, para poder monitorear su desempeño. Previo al desembolso se deberá regularizar BPS y DGI.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2.2 CODETAFE

Se recibe solicitud de la cooperativa CODETAFE para la refinanciación de la deuda que mantienen con INACOOOP, luego de haberse hecho todas las gestiones de recupero previstas desde el Área de Seguimiento e iniciadas acciones de recupero de cartera por la vía judicial, donde se estableció un embargo genérico sobre los activos de la cooperativa por el total de la deuda.

Luego de diversas reuniones con el Director del Área Jurídica de INACOOOP, se acordó una refinanciación de dicha deuda, cuyo monto es de UI 242.873 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta y tres unidades indexadas).

Analizadas las condiciones por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, y tras las gestiones posteriores realizadas desde el Área Jurídica con la cooperativa, se realizó un pre acuerdo para preservar la fuente laboral y honrar el compromiso por la deuda asumida con el INACOOOP y se recomienda al Directorio:

Aprobar la refinanciación del pasivo de CODETAFE de acuerdo al detalle adjunto en el anexo 1 del informe presentado al Directorio, liquidando el crédito en UI, a una tasa de UI +5% e iniciando el pago de la deuda con una cuota de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos uruguayos).

4.3 Informe sobre Convenios

Se recibe informe del Área de Administración sobre la situación global de los convenios con y sin tercerización, el control de rendiciones, los pagos y la relación con el contratante.

4.4 Informe Gestión Humana Técnicos PUC

Se recibe informe de Gestión Humana sobre la selección de una técnica social para el Departamento de Treinta y Tres, en el marco del Programa Uruguay Clasifica, para el acompañamiento de un grupo de clasificadores que está por constituirse como cooperativa.

Luego del proceso de selección, se recomienda la contratación de la Esc. Laura Alonso, con una carga horaria de 10 horas semanales.

El Directorio aprueba esta contratación, de acuerdo con el informe presentado.

4.5 Varios

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.